

## **RESOLUCIÓN RECTORAL DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, de conformidad con el artículo 78.1 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 8 de Reglamento de Elecciones a Rector, ha acordado, en la reunión extraordinaria de dicho Consejo del día 13 de junio de 2013, convocar elecciones a Rector, cuya celebración tendrá lugar el día 9 de julio de 2013, y fijar el siguiente calendario electoral:

1. Convocatoria de elecciones a Rector por el Consejo de Gobierno: día 13 de junio.
2. Publicación de los censos electorales provisionales: día 14 de junio.
3. Plazo de reclamaciones a la formación de los censos electorales provisionales: días 15, 17 y 18 de junio.
4. Resolución de las reclamaciones por la Junta Electoral Central y publicación censo electoral definitivo: día 19 de junio
5. Presentación de candidaturas: del día 20 al 24 de junio.
6. Publicación de la resolución de la Junta Electoral Central sobre la admisión de candidaturas y la necesidad, en su caso, de subsanación: día 25 de junio.
7. Plazo para formular impugnaciones a la precedente resolución de la Junta Electoral Central: días 26 y 27 de junio.
8. Resolución de impugnaciones y proclamación definitiva de candidaturas por la Junta Electoral Central: día 28 de junio.
9. Campaña electoral: del día 29 de junio al 6 de julio.
10. Votación: día 9 de julio.
11. Publicación por la Junta Electoral Central de los resultados del escrutinio: día 10 de julio.
12. Plazo de presentación de reclamaciones: días 11, 12 y 13 de julio.
13. Resolución sobre reclamaciones efectuadas y proclamación definitiva de resultados por la Junta Electoral Central: día 15 de julio.

*SEGUNDA VUELTA (Para el caso de que ningún candidato alcance el apoyo proporcional de más de la mitad de los votos válidamente emitidos de acuerdo con la ponderación establecida por el artículo 19 del Reglamento para las Elecciones a Rector)*

1. Votación, segunda vuelta: día 23 de julio.
2. Publicación por la Junta Electoral Central de los resultados del escrutinio: día 24 de julio.
3. Plazo de presentación de reclamaciones: días 25, 26 y 27 de julio.
4. Resolución sobre reclamaciones efectuadas y proclamación definitiva de resultados por la Junta Electoral Central: día 29 de julio.